

DECRETO N° **0330**  
NEUQUÉN, 18 ABR 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1516-M-05 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-; y

**CONSIDERANDO:**

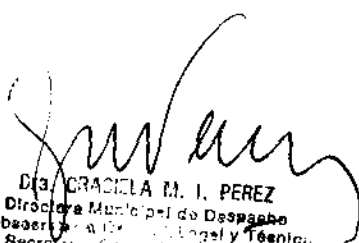
Que la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnico, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra: **"OBRAS DE EMERGENCIA EN EL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL CALLE RODHE-DRURY"**, con un presupuesto oficial de \$ 853.205,85;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que por Pase N° 185/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial", Obra: "Cerramiento Rodhe 1º Etapa e/ San Martín Vías del Ferrocarril" cuenta con crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 1609;

Que la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio - Dirección Auditoría Interna -Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría- (Informe N° 97/05), procede al análisis de la documentación, efectuando algunas consideraciones que se deberán tener en cuenta antes de la sanción de la norma legal respectiva;

Que habiéndose cumplimentado las recomendaciones formuladas, toma intervención la Subsecretaría de Obras Públicas (Informe N° 60/05), contándose con el visto bueno de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remitiendo los actuados a la Dirección

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Desagüe  
Subsecretaría de Obras Públicas y Técnica  
Secretaría Provincial de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Municipal de Despacho para el dictado del decreto correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 13 a ----- 93 del Expediente OE 1516-M-05, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para licitar la contratación de la obra: **“OBRAS DE EMERGENCIA EN EL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL CALLE RODHE-DRURY”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 853.205,85)** y un Plazo de Ejecución previsto en ciento cincuenta (150) días corridos.-

**Artículo 2º) LLAMAR** a Licitación Privada OE N° 04/2005, para contratar la ----- ejecución de la Obra: **“OBRAS DE EMERGENCIA EN EL DESAGÜE PLUVIOALUVIONAL CALLE RODHE-DRURY”**, con apertura de ofertas para el día 04 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Contrataciones de la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras, sita en Avenida Argentina y calle Roca, 4º Piso, de la ciudad de Neuquén.-

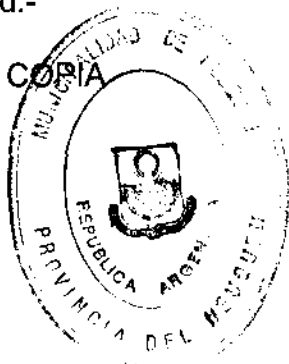
**Artículo 3º) EFECTUAR** las publicaciones que correspondan en el Boletín ----- Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley N° 0687 de Obras Públicas de la Provincia.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

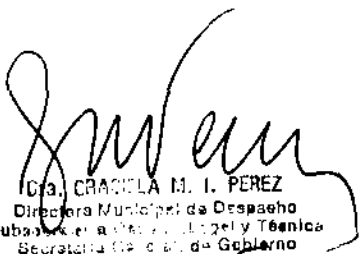
**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///hd.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Graciela M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

